

El Indecopi se reúne con la Asociación Peruana de Avicultura para promover el cumplimiento de la exoneración del IGV

- ✓ Además, instó al gremio a facilitar y sincerar los precios de venta del pollo y los huevos durante las acciones de monitoreo que se realizan a nivel nacional por encargo de la PCM.

El Indecopi continúa informando a las asociaciones y gremios del país sobre la implementación de la Ley N°31452, que exonera del impuesto general a las ventas a las ventas a los alimentos de la canasta básica familiar. En ese sentido, la institución convocó a la Asociación Peruana de Avicultura (APA) para que cumplan con exonerar el IGV al pollo y los huevos de corral, en beneficio de los consumidores finales.

Los funcionarios del Indecopi dieron a conocer los alcances de la norma y del monitoreo de precios que vienen realizando a nivel nacional por encargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, instaron a los representantes de la APA a trasladar dicha información a sus socios a nivel nacional para que faciliten y sinceren la información de los precios de venta de sus productos durante la visita del personal del Indecopi.

Mario Berrocal, Gerente General de la APA destacó la iniciativa de la institución “tenemos un esquema de trabajo de alianza público-privada, siempre buscando el bien común y nos parece bien trabajar articuladamente”. Asimismo, brindaron importante información sobre el sector en cuanto al cálculo de los precios del pollo.

La exoneración del IGV estará vigente hasta el 31 de julio de este año, por ello, en los próximos días, el Indecopi continuará promoviendo reuniones con asociaciones y monitoreando los precios de los productos contemplados en la norma a favor de los consumidores de todo el país.

¿Cómo reportar a un proveedor que no aplica la exoneración?

El Indecopi brinda las siguientes recomendaciones:

- ✓ Compre en establecimientos formales, exija un comprobante de pago y revise que en este no se le cobre el IGV por los productos exonerados. Recuerde conservar el comprobante de pago en su poder para ejercer su derecho como consumidor.
- ✓ Si verifica que los proveedores persisten en el cobro del IGV (figura expresamente en el comprobante de pago) pueden reportarlo al Indecopi a través de los siguientes canales de atención:
 - **Servicio gratuito “Reclama Virtual”:** [online.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/](https://reclama.indecopi.gob.pe)
 - **Líneas telefónicas:** 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
 - **Correo electrónico:** sacreclamo@indecopi.gob.pe.
 - **Formulario web “Vigilancia Ciudadana”:** <https://cutt.ly/jjW4l8m>

Lima, 12 de mayo de 2022

Álbum de Flickr:

www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720298776735